



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Marzo de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Marzo del año 2008, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Especial, la misma que estará encargada de realizar el estudio y análisis de los hechos ocurridos en los ambientes de la Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones con fecha 06 de Marzo del presente año así como respecto al Informe N° 084-2009-AP-DGA/SGEH-GEDS-GRH.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Marzo de 2009.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial, encargada de realizar el estudio y análisis de los hechos ocurridos en los ambientes de la Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones con fecha 06 de Marzo del presente año, asimismo respecto al Informe N° 084-2009-AP-DGA/SGEH-GEDS-GRH, presentado por el Sub Gerente de Educación ante la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
EDITH AURIS BELLIDO
ORLANDO SALAZAR QUISPE

Quien preside.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Abog./ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO